

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DECRETO EXENTO N°2040.

ID DOC: 495.307.

NOMBRESE COMISION PARA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA: REPOSICIÓN DE VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS CALLES SECTOR SUR, CIUDAD RIO BUENO.

RIO BUENO, 28 de junio de 2023.

## VISTOS:

- 1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
- 6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Rio Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

## TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N°1458 de fecha 02.06.2022 de la I. Municipalidad de Rio Bueno, que aprueba la Resolución Exenta N°4528/2022 de fecha 23.05.2022, que distribuye recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Fondos Emergencia Transitorios Covid-19, para el financiamiento y ejecución del proyecto denominado REPOSICION VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS CALLES SECTOR SUR, CIUDAD DE RIO BUENO.
- 2. Decreto Exento N°1995 de fecha 25.07.2022 de la I. Municipalidad de Rio Bueno, que llama a licitación pública el proyecto mencionado en punto 1.
- 3. Decreto Exento N°263 de fecha 19.01.2023 de la I. Municipalidad de Rio Bueno, que adjudica la propuesta publica ID N°3833-77-LP22 denominada REPOSICION VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS CALLES SECTOR SUR, CIUDAD DE RIO BUENO, a la empresa contratista AFUSCH SpA.
- 4. Certificado de Fianza N°B0138224 con vigencia hasta el 24.08.2024
- 5. Decreto Exento N°652 de fecha 22.02.2023 de la I. Municipalidad de Rio Bueno, que aprueba contrato de fecha 20.02.2023 y nombra I.T.O.
- 6. Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.04.2023.
- 7. Carta de Contratista de fecha 20.06.2023 que solicita recepción provisoria.
- 8. Informe de Termino de Obra de fecha 20.06.2023 emitido por el I.T.O.

## **DECRETO:**

- NÓMBRESE COMISION PARA EFECTUAR RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA REPOSICION VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS CALLES SECTOR SUR, CIUDAD RIO BUENO, a los siguientes funcionarios, o quien subrogue:
  - DIRECTOR DE SECPLAN.
  - JEFE DEPTO. DE CAMINOS

2. FIJESE fecha para constituir de comisión para el día 30.06.2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNDAD.

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ

ANA MABIA REBOLLEDO PINCHEIRA

CASP/AMRB/WYAMR/Vasv

Secretaria Municipal

RÍO BUENO